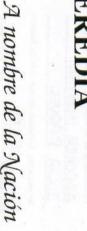


CAYETANO HEREDIA UNIVERSIDAD PERUANA





El Rector, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario

10 de Marzo del 2010

en sesión de fecha

en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, confiere el

Título de Licenciado en Tecnología Médica Especialidad de Terapia Ocupacional

aprobado por el Consejo de la

Facultad de Medicina

Doña JULIA RAQUEL ASCORBE HUAMAN

y le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD PERUANA ALBERTO HURTADO CAVETANO HEREDI DECAMATO FIRMA DEZINTERESADO



SECRETARIO GENERAL

Secretaria Genera

EDIA - UNIL